

Número 16.- Sesión Ordinaria celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de Rota, en primera convocatoria el día quince de noviembre del año dos mil seis.

SEÑORES ASISTENTES

Presidente

D. Lorenzo Sánchez Alonso

Tenientes de Alcalde

D. Antonio Peña Izquierdo
D. Jesús M^a Corrales Hernández
D. Juan Antonio Liaño Pazos
D. Antonio Alcedo González
D^a Eva M^a Corrales Caballero
D^a Manuela Forja Ramírez
D^a M^a Auxiliadora Delgado Campos

Concejales

D^a M^a Carmen Laynez Bernal
D^a Montemayor Laynez de los Santos
D. José María Fernández Pupo
D. Manuel Bravo Acuña
D^a Rosa M^a Gatón Ramos
D^a Regla Delgado Laynez
D. Andrés Varela Rodríguez
D^a Virginia Curtido Fernández
D. Francisco Segarra Rebollo
D^a M^a Leonor Varela Rodríguez
D^a Laura Almisas Ramos

Interventor Accidental

D. Miguel Fuentes Rodríguez

Secretario General

D. Juan Carlos Utrera Camargo

En la Villa de Rota, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día quince de noviembre del año dos mil seis, en el Salón Capitular de esta Casa Consistorial, sito en c/ Cuna, se reúne el Pleno de este Excelentísimo Ayuntamiento, a fin de celebrar en primera citación Sesión Ordinaria, previamente convocada de forma reglamentaria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso y asisten los señores que anteriormente se han relacionado, justificándose la ausencia de los Concejales D. Felipe Márquez Mateo y D^a Encarnación Niño Rico, por motivos profesionales.

Abierta la Sesión, fueron dados a conocer los asuntos que figuraban en el Orden del Día, previamente distribuido.

**PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTAS DE LAS SESIONES
CELEBRADAS LOS DIAS 15 DE FEBRERO, 17 DE MAYO Y 18 DE
OCTUBRE DE 2006.**

Conocidas las actas de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno los días 15 de febrero, 17 de mayo y 18 de octubre de 2006, números 2, 6 y 14 respectivamente, se acuerda aprobarlas, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes, sin discusiones ni enmiendas, y que las mismas se transcriban en el Libro de Actas correspondiente.

PUNTO 2º.- COMUNICADOS OFICIALES.

Carta del Almirante Jefe de la Base Naval de Rota, en relación con el Pago Arvinas.

Se da lectura por el Sr. Secretario de carta que dirige al Sr. Alcalde el Almirante Jefe de la Base Naval de Rota, que dice:

“Querido Lorenzo:

En relación con el asunto del “Pago Arvinas” y una vez consultados los archivos de la Base, me informan cuanto sigue:

- A finales de 1993 tuvieron entrada antecedentes sobre el “Estudio previo de planeamiento parcial del sector de suelo urbanizable no programado Pago Arvina”. En relación a ello, por la Base únicamente se informó a Madrid de los límites de la zona de seguridad de esta instalación militar, así como de las servidumbres aeronáuticas, sin mayores consideraciones. No obstante, se conoce que por la Dirección de Infraestructura de la Armada se evacuó un informe al respecto que te remití por escrito de fecha 4 de marzo de 2004.
- Posteriormente ya en este año se recibió en la Base el documento de Innovación-Modificación del PGOU de Rota, por la que se reclasifica de uso no urbanizable común a uso industrial parte de los terrenos situados en los pagos de Arvina, Picacho y Morrúo. En relación a dicho documento te puedo indicar que por esta Jefatura se informó que la reclasificación afectaba a terrenos situados en la zona de seguridad de la Base, entendiéndose que determinadas actuaciones pudieran influir negativamente en la seguridad de la misma, por lo que llegaban a proponerse alternativas y correctivas.

Como sabes, esta Jefatura eleva los informes de esta naturaleza por conducto reglamentario, desconociendo otros trámites e informes que puedan realizarse o emitirse previamente al dictado de la Resolución final.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar que como todos saben por parte del Pleno se aprobó una modificación puntual del Plan, en lo que es el polígono Arvina y Morruo, concretamente todo lo que es el Camino Santa Teresa, para la construcción de un polígono industrial y que después que la modificación estuvo a exposición pública y se pidieron los informes sectoriales, de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica, toda la afección, Diputación, etc., siendo una de las cuestiones fundamentales el informe favorable del Ministerio de Defensa, que es vinculante, puesto que sería el único informe que o permite que se pueda construir allí un polígono industrial o no lo permite.

Por parte del Ministerio de Defensa vino el informe desfavorable, incomprensiblemente, después de tener el Ayuntamiento desde el año 2004, un informe de Defensa, que precisamente él fue a recogerlo a Madrid, en el que solamente limitaba con dos aspectos, uno las alturas, que no podían exceder de 70 metros, y una nave como máximo alcanza 6 metros, y otro el tema de ruidos, por tanto que las actividades que se desarrollaran en todo lo que es el polígono Arvina, estuviera en un mapa de ruidos que aportaron ellos, por ejemplo que no se podía poner bajo la pista de entrada una guardería o en todo caso si se pone tendría que ponerse con las medidas correctoras suficientes para que allí no hubiera ruidos, por tanto señala su sorpresa al conocer el informe de Defensa desfavorable, porque se cumplían todos los requisitos, sin embargo, como aclara el Almirante en su escrito, hay algo que en el primer informe, por un motivo o por otro, no se tuvo en cuenta, que es la zona de seguridad, y ahora el planteamiento que se hacen es plantear como un inconveniente la zona de seguridad de la Base.

Por todo ello, se ha solicitado una reunión con el Ministerio de Defensa, a nivel técnico, para aclarar los extremos que haya a ese respecto.

PUNTO 3º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADOS DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO.

Por el Sr. Secretario General se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía-Presidencia, durante el periodo comprendido del 18 de septiembre al 13 de octubre de 2006, numerados del 5.583 al 6.223, ambos inclusive, respectivamente.

PUNTO 4º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACION CON LA CONMEMORACIÓN DEL 75 ANIVERSARIO DEL VOTO FEMENINO EN ESPAÑA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, al punto 4º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos y de los

representantes del Grupo Municipal Socialista, la moción del Grupo Municipal Socialista, en relación con la conmemoración del 75 Aniversario del voto femenino en España.

Indica el Sr. Alcalde que hay un escrito, que tuvo entrada el 14 de noviembre del año 2006, que lo presentan los concejales del grupo socialista, a excepción de D^a Encarnación Niño Rico, que dice:

"1º.- Que se retire del orden del día del Pleno Ordinario del día 15 de noviembre, las mociones presentadas por el grupo municipal socialista, relacionadas con la conmemoración del 75 aniversario del voto femenino en España y sobre la realización de actuaciones tendentes a erradicar la violencia de género.

2º.- Se convoquen plenos extraordinarios, tal y como se solicitó en la reunión de la Comisión Informativa General y Permanente, celebrada el día 9 de noviembre pasado, por los representantes del Grupo Municipal Socialista."

Asimismo, por parte del Sr. Alcalde se expone que los asuntos están bien dictaminados y que en la Comisión Informativa, según el acta, a la que ahora dará lectura el Sr. Secretario, lo que se planteó fue la posibilidad de que se pudiera celebrar un Pleno Extraordinario con motivo de la conmemoración del 75 aniversario del voto femenino en España, propuestas con las que están todos de acuerdo, puesto no tienen un debate negativo, estando convencido que van a contar con el apoyo mayoritario de todos los grupos, sin embargo para el Equipo de Gobierno no se ve viable la convocatoria de un Pleno para el día 25, sábado, además que se ha hecho bien, porque la propuesta la presentaron el día 31 de octubre, se ha dictaminado en Comisión Informativa y hoy, día 15, la tienen aquí, no viendo a lugar la convocatoria de Pleno Extraordinario, porque les gustaría que no tuviera mayor debate que el propio de la reivindicación que tienen las propias mociones, aunque está dispuestos a abrir un debate en ese tema si así lo quieren, en el sentido de que están obligado a proponer la votación de la propuesta que el Grupo Socialista hace, porque claro el art. 82 lo que dice es que el Alcalde, a petición de una cuarta parte de los concejales del Pleno, podrá convocar Pleno Extraordinario en los dos meses siguientes.

Manifiesta el Sr. Alcalde que la discusión está en que el Equipo de Gobierno entiende que tiene que incluirse en el Pleno Ordinario como una propuesta más y el planteamiento de hacerlo en una convocatoria extraordinaria, entendiendo que habría que votar la retirada de los puntos, porque hay una petición formal en ese sentido.

D. Manuel Bravo, portavoz del Grupo Socialista, manifiesta que por parte de su Grupo lo que se pide es lo que se ha hecho habitualmente, quedando muy claro en la Comisión Informativa, que lo que pedían expresamente era que se convocara un Pleno Extraordinario, donde se pudieran debatir las dos mociones que presentaba el Grupo Socialista, que no era ni más ni menos que lo que se había hecho en otros años, contando en su poder con el acta de Pleno del día 25 de noviembre de 2005, donde estaba la moción de su Grupo y la propuesta que presentaba la Delegada de la Mujer, celebrándose un pleno reivindicativo, porque entendían que había que hacer un pleno extraordinario para esas cuestiones.

Continúa el Sr. Bravo indicando que la Sra. Presidenta Acctal. de la Comisión Informativa lo que manifestó es que las dos mociones que presentaba el Grupo Municipal Socialita, una conmemorativa del 75 aniversario del voto femenino y la otra respecto de la violencia de género, no veía que se trataran en un mismo Pleno Extraordinario, por aquello del carácter reivindicativo o del carácter conmemorativo, a lo que él, evidentemente, le dio la razón, porque entendía su postura y que sería interesante que se convocara plenos extraordinarios conmemorativos donde se invitaran a todas las asociaciones de mujeres de la localidad, que se hiciera en día y hora en la que pudiera asistir la mayoría o el público en general, siendo esa su petición, manteniendo que es necesario que esos dos asuntos se hagan a través de Plenos Extraordinarios, como se ha hecho habitualmente, y si el día 25, sábado, no es un día para hacer un Pleno Extraordinario, ya ellos expusieron la posibilidad de que se podía hacer el día 24, que es viernes, un día anterior al día 25 de noviembre, que es el día contra la violencia de género.

Asimismo, entiende que se trata de un tema donde hay un consenso por parte de todos los grupos, pretendiendo darle el realce que realmente se merece y que la Sra. Corrales, como Delegada de la Mujer, debería de haber apoyado también, porque por las mismas razones que dijo que no entendía que en un mismo Pleno Extraordinario se debatieran las dos propuestas, por el carácter de cada una, tampoco entienden ellos ahora que se haya incluido las dos juntas en el presente Pleno, por todo lo cual solicita al Sr. Alcalde y al Equipo de Gobierno, que tanto las dos mociones del Grupo Socialista como la propuesta de la Mujer, se llevaran a un Pleno extraordinario, que sería lo lógico y es lo que pidieron en la Comisión Informativa y así siguen manteniendo, entendiendo que se trata solamente de una cuestión de voluntad política, de voluntad del propio Alcalde que decida plantear un Pleno Extraordinario el día 24 de noviembre y cualquier otro día hacer un Pleno conmemorativo del voto femenino, un pleno que podían hacer incluso festivo para que participaran las asociaciones de las mujeres, volviendo a insistir que no están pidiendo nada del otro mundo, sino algo que se ha hecho habitualmente en otros años, preguntando por qué se ha llevado a un pleno ordinario y por qué no darle el carácter que realmente tienen esas dos mociones.

De nuevo el Sr. Bravo vuelve a pedir al Sr. Alcalde de su benevolencia para que se pudieran llevar a cabo un pleno extraordinario con esos asuntos, ya que se trata de mociones que ha presentado su Grupo y son ellos mismos los que piden que se debata en un Pleno Extraordinario, acudiendo al art. 82 del Reglamento Orgánico, donde dice que por la petición de la cuarta parte del Pleno Corporativo, el Alcalde tendrá que convocar ese Pleno Extraordinario, en un período máximo de dos meses, aunque tampoco quieren que sea un período máximo de dos meses, sino que se entienda perfectamente la postura del Grupo Municipal Socialista con ese asunto, que no es un tema de crispación, que no es un tema que enfrente a los grupos políticos, volviendo a insistir que se haga ese día con los demás actos que puedan compartirlo todos los grupos municipales, con las asociaciones de mujeres, con el pueblo de Rota, en vez de llevarlo a un Pleno Ordinario, reiterando nuevamente su petición al respecto.

Interviene seguidamente el Portavoz de Roteños Unidos, D. Antonio Alcedo, pidiendo al Grupo Municipal Socialista que fijara un poco más los argumentos y cuál es la razón, porque no es un motivo expreso de desencuentro entre los grupos políticos que conforman la corporación municipal, teniendo la impresión que ese posicionamiento

se parece como dos gotas de agua, como se suele utilizar en los asuntos de la mujer, instrumentalizándose, porque si dijera que no van haber actos, pero existe una serie de actividades programadas y desarrolladas, encontrándose dentro del conjunto de las actividades el debate de las mociones que el Grupo Socialista trae, entendiendo que es muy importante que el Grupo Municipal Socialista explique a la opinión pública, cuáles son las razones verdaderas en las cuales se fundamenta para pedir que no sean debatidas hoy ambas mociones.

Toma la palabra en representación del Grupo Popular, D^a M^a Eva Corrales, para transmitir al Grupo Municipal Socialista que no entiende cuál es el motivo del enfado, porque realmente en la Comisión Informativa se dictaminaron favorablemente las Mociones, no habiéndose posicionado en ningún momento en contra de ninguna de las dos propuestas que presento el Grupo Socialista, incluso, cuando in voce propusieron que se hiciera un Pleno Extraordinario, se dijo claramente que no veían la razón de ser, porque en últimos días habían tenido una serie de Plenos y que saben incluso de las dificultades del mismo Grupo Municipal Socialista para asistir a algunas de las sesiones, por lo que tampoco veían la fórmula de mezclar las dos mociones, una que era en conmemoración del 75 aniversario del voto femenino y otra que era en conmemoración o reivindicación del día internacional contra la violencia de género, y que, fundamentalmente, también basándose en experiencias anteriores, donde por parte del Equipo de Gobierno se han planteado Plenos Extraordinarios y que tres representantes mujeres del Grupo Municipal Socialista ni asistieron a ese Pleno Extraordinario, teniendo en su mano el acta de aquella sesión, en la que en el Pleno Extraordinario con motivo expresamente del Día Internacional contra la Violencia de Género, que caía en un viernes y no en un sábado, D. Francisco Segarra Rebollo y D^a Laura Almisas llegaron tarde, pero que D^a Regla Delgado, D^a Virginia Curtido y, fundamentalmente, la anterior Delegada de la Mujer, D^a Rosa Gatón, no asistieron ni siquiera al Pleno, estaban de viaje, por tanto opina que si es un día que se convoca un Pleno Extraordinario expresamente para tratar ese tema, sabiendo además el Grupo Socialista que el Equipo de Gobierno, en ningún momento, en los 4 años prácticamente que llevan gobernando, han intentado meter ese tema en concreto en la confrontación política, ni han intentado bajo ningún concepto hacer un uso político del mismo, porque entienden que tanto una como otra parte están en contra de la violencia de género y de cualquier tipo de violencia, incluso tanto ella ahora como Delegada de la Mujer como su compañera Manuela Forja, han evitado por todos los medios presentar propuestas que pudieran llevar a una confrontación, a un enfrentamiento, no teniendo ningún interés en ello, porque creen que todos los esfuerzos que se aúnen por parte de todos los partidos políticos representados en el Pleno serían pocos, no obstante le sorprende que el Sr. Bravo les diga que por qué no quieren convocar un Pleno, cuando realmente convocaron un Pleno el año pasado, el mismo día 25, que era viernes y justamente el día reivindicativo, sin embargo, 3 miembros, mujeres además, del Grupo Municipal Socialista se van de viaje en ese afán de participación que tienen, cuando el Ayuntamiento, como Institución, elabora todos los años una serie de actos, una serie de actividades para dar participación a todas aquellas asociaciones de mujeres y asociaciones de vecinos, para que participen y se solidaricen con la causa, y en cambio el Grupo Municipal Socialista, con su Ayuntamiento paralelo, que no obstante le parece perfecto que lo hagan, pero que no le hable de que el Equipo de Gobierno está intentando mermar la posibilidad de las ciudadanas a que participen, cuando tres representantes políticos que arrastran un montón de votos, cinco mil y pico, resulta que se van de viaje, por lo tanto, indica que, sin ánimo de confrontación alguna,

si le gustaría decir que entendían que si había que sacar a un Pleno Extraordinario sería la propuesta de la conmemoración del 75 Aniversario del voto femenino, pero por otro lado tampoco les parecía poner el Pleno para esa moción, justamente el día que se celebra el día Internacional contra la Violencia de Género, lo que le explicó perfectamente al Sr. Bravo en la Comisión Informativa, mostrando su acuerdo. Asimismo, indica la Sra. Corrales que también le comentó varias cosas más y le dijo que el Equipo de Gobierno estaba abierto a la participación de todas las asociaciones, hasta de las que no quieren colaborar con el Ayuntamiento, no obstante todos saben a lo que van los miembros del Grupo Socialista y lo que intentan por todos los medios, entendiendo que las demostraciones las debe de hacer la gente que se presenta como concejal en otro ámbito, en otro momento y no con temas tan importantes y de tanta trascendencia como es la violencia de género.

El Sr. Alcalde interviene diciendo que ni el tema de la violencia de género ni el de la conmemoración del voto femenino les debe de llevar a ningún tipo de confrontación, entendiendo que cuando se ponen los Plenos, diciéndolo sin ánimo de ofender a nadie, está adecuado a la agenda de cada uno y a los actos organizados, no pudiéndose permanentemente estar adecuando los Plenos a la agenda del grupo de la oposición, cuando los once Concejales del Equipo de Gobierno están hoy aquí y han estado en cada uno de los Plenos que ha habido durante los tres años y pico que llevan gobernando, insistiendo que no se puede es estar permanentemente condicionando la representación en el Pleno a una agenda de la que no se tiene el control, y que incluso como ya ha expuesto la Delegada, un día tan importante al que el Grupo Socialista le tanta importancia este año, teniendo que ser un pleno extraordinario, sin embargo el año pasado se hizo el pleno extraordinario y faltó la representación femenina del Grupo Socialista, no pudiendo achacarle que el Equipo de Gobierno quiere hacer una cosa diferente, porque no están haciendo ninguna cosa diferente, puesto que está aquí la representación institucional del Ayuntamiento, con tres puntos dentro del Orden del Día, convocado formalmente, dictaminado formalmente, para crear un debate absurdo de cuando hay que constituir los Plenos, cuando la potestad es del Alcalde, pero no del Alcalde que lleva tres años y medio, sino de los anteriores y de los de todos los municipios de España.

El Sr. Bravo interviene manifestando que, a pesar de todo lo que se ha dicho, las mociones son suyas y piden que se retire y que se convoquen los Plenos Extraordinarios que han solicitado, tal y como se ha hecho en otros años, porque el hecho de que en un momento determinado un Concejal no haya podido asistir al Pleno, como es el caso hoy de D. Felipe Márquez, porque tenía otras cuestiones, tendrían que conocer los motivos por los cuales no asistieron en aquel momento.

Vuelve a insistir en que las mociones son suyas y, por tanto, les gustaría debatirlas en un Pleno Extraordinario, siguiendo insistiendo, en función de cómo se ha hecho en otros años, en que los asuntos merecen la pena y no pueden pasar de puntilla en un Pleno Ordinario.

En cuanto a lo manifestado por el Sr. Alcalde sobre la agenda, responde D. Manuel Bravo que la agenda quien la marca es el Sr. Alcalde y es el que convoca los Plenos, no habiéndole dicho que lo convoque el día 24 o el día 23, sino en función de la agenda del Alcalde que también se convoque porque lo que quieren es darle el

realce que realmente se merecen los dos asuntos, que es lo que pedían con sus mociones en la Comisión Informativa, independientemente que sean razones que al Equipo de Gobierno no le convenzan, pero la intención de su Grupo al presentar las mociones es que se hicieran de esa forma, especialmente la del 75 aniversario del voto femenino, porque no todos los días se presentan esos aniversarios, insistiendo en la petición que han hecho formalmente, pidiendo que por favor se acepte la propuesta de convocar los plenos extraordinarios, porque les gustaría debatirla en un Pleno Extraordinario.

El Sr. Alcalde responde que efectivamente las mociones son suyas y están dictaminadas, pero lo más absurdo de todo ello y que no podrá entender ningún ciudadano, es que una moción presentada por el Grupo Socialista y con el apoyo del Partido Popular y de Roteños Unidos, dictaminada formalmente, presentada desde el día 31 de octubre, convocado un Pleno para el día 15 de noviembre, digan hoy o ayer que se convoque un Pleno para otro día, cuando el año pasado se convocó un Pleno Extraordinario con motivo de la conmemoración y faltaron, entendiéndolo que es una tomadura de pelo y que no sería necesario ni votar la propuesta que hacen, aunque no tiene ningún inconveniente, pero no sería de acuerdo con el Reglamento Orgánico, porque según el Sr. Secretario el Pleno está convocado oficialmente, aunque, sin ningún tipo de reproche a nadie, pero no tiene sentido manipular el 75 aniversario del voto femenino y manipular la violencia de género para convertir esto en una confrontación política, lo cual le parece absurdo, por lo tanto, van a pasar al debate de las propuestas, si hay algo que decir sobre el asunto, estando ansioso por escuchar el debate que va a hacer el Grupo Socialista sobre el asunto, a ver que es lo nuevo que tienen que decir sobre la violencia de género, entendiéndolo que es necesario, si hay un debate, que sea un debate de lo que se tiene que aportar como algo nuevo.

Asimismo, y con motivo de reafirmar la postura del Equipo de Gobierno y el convencimiento de que todo el proceso está hecho correctamente, no tienen ningún inconveniente en someter a votación la petición de retirada del punto del Orden del Día del Pleno Ordinario.

A continuación, por el Sr. Alcalde se somete a votación la propuesta del Grupo Municipal Socialista de retirada del punto 4 y 5, quedando la misma rechazada, al obtener ocho votos a favor (Grupo Socialista) y once votos en contra (seis del Grupo Popular y cinco del Grupo Roteños Unidos)

Seguidamente, se da lectura por el Sr. Secretario al texto íntegro de la Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Conmemoramos este año el 75 aniversario del voto femenino en España.

Este hecho que hoy tenemos incorporado en nuestra Democracia como algo natural, supuso el esfuerzo enorme de muchísimas mujeres y algunos hombres, por conseguir que las mujeres fueran ciudadanas con plenos derechos.

Aquel debate que se inició con Clara Campoamor el 1 de octubre de 1931 llevó a la primera línea de la agenda política la incorporación de las mujeres españolas a la ciudadanía plena.

Hoy las mujeres apoyadas como nunca lo han sido en la historia de nuestro país por un gobierno socialista y paritario, quieren dar un paso adelante y además de ser electoras, ser elegibles

en condiciones de igualdad, tal y como se recoge en la Ley de Igualdad que será aprobada próximamente en el Congreso de los Diputados.

Efectivamente aquel camino que inició Clara Campoamor en la II República, sigue transitable y por él tenemos que continuar para conseguir una sociedad más igualitaria entre mujeres y hombres.

Queremos que las instituciones que nos representan sean el reflejo de la sociedad en la que vivimos, donde las mujeres son la mitad de la población y por tanto es de justicia que estén situadas en los lugares donde se toman las decisiones que las afectan como ciudadanas.

Gracias al esfuerzo de los parlamentarios de la II República que apoyaron la iniciativa se consolidó un derecho, el sufragio universal. Por ello continuando en esta línea abanderada por Clara Campoamor debemos situar la consecución de la igualdad en el campo del Derecho y hacer de la igualdad, Ley.

Todos y todas sabemos que profundizar en la igualdad entre mujeres y hombre supone mejorar la calidad de la Democracia y avanzar en el progreso de nuestro país.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, que el Grupo Municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Rota presenta esta moción, para su consideración y aceptación de los siguientes acuerdos:

1.- Impulsar la declaración del 1 de diciembre como "Día de Sufragio Universal" sumándonos a la iniciativa de la proposición no del Ley presentada en el Congreso de los Diputados y firmada por todos los grupos políticos.

2.- Impulsar un convenio con la FEMP para organizar actividades en relación con la conmemoración de esta fecha tales como exposiciones, cursos, talleres y conferencias para recordar la importancia que tuvo para toda la ciudadanía el acceso al voto de las mujeres.

3.- Promover la celebración de un acto conmemorativo del voto femenino en España en este Ayuntamiento.

4.- Incluir la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas del Ayuntamiento y específicamente en los programas de cooperación al desarrollo.

5.- Promover la realización de estudios e investigaciones municipales sobre las mujeres en la participación política."

El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Bravo, hace uso de la palabra para indicar que su Grupo se va a abstener de debatir ambos asuntos porque no se está haciendo de la forma en que lo han pedido.

Interviene seguidamente el Portavoz del Grupo Roteños Unidos, D. Antonio Alcedo, haciendo referencia al comentario hecho por una compañera de Gobierno, respecto que había propuestas sobre la mujer que evidenciaban que salían de mentes masculinas, no porque fuese negativa de mente masculina, sino porque no se correspondían con la realidad.

Refiere que en estos momentos se proponen abordar la conmemoración del 75 aniversario del voto femenino en España, si bien es cierto que en 1927, la dictadura de D. Miguel Primo de Rivera, ya en ánimo de instrumentalizar a la mujer, permitió el voto de la mujer en las elecciones municipales de aquel momento, siendo el 1 de octubre de 1931, cuando Clara Campoamor, en el Parlamento Español, previa al desarrollo de la Constitución Española de la República, siendo una de las pocas cosas que tiene la Constitución del 31 dignas de tener en consideración, porque respecto a lo otro había cosas que tendrían

mucho que pormenorizar, encontrándose con una serie de mujeres de la historia de España, que de una manera ya tardía, porque en el resto de Europa se ha desarrollado correctamente el voto femenino, pero España llegó un poco tarde esa cuestión, planteándose el voto femenino en el Parlamento, aunque existe una curiosidad histórica, que el voto femenino en España no fue apoyado hace 75 años, ni por las fuerzas mal denominadas progresistas, ni después por el Grupo Socialista, como tampoco fue apoyada por los distintos grupos de la derecha española de aquel momento.

Por lo tanto, entiende que si en algo merece la pena hoy abordar el tema del derecho del voto femenino, es precisamente por la singularidad de una mujer que es coherente con sus ideas, coherente con un proyecto social de primerísima magnitud, y es la plenitud de igualdad entre hombres y mujeres, y dentro de ese marco y dentro de ese contexto, se encuentran hoy, 75 años después, pero ante la historia, esa historia tan interesadamente manipulada, tan interesadamente confusa, en la que se encuentran permanentemente, porque cada régimen hace la historia a su justa medida, el régimen franquista hizo la historia a su medida, parecía que las mujeres solamente tenían que cuidar de su familia y de las gallinas del corral, y ahora vuelven a encontrarnos con otra singularidad, aunque en su opinión, pero el avance, no lo producen, por decirlo de alguna manera, grupos políticos o siglas políticas o marcas políticas, porque personas de la talla de Clara Campoamor, sencilla y llanamente, lucen por ellas mismas.

Por otro lado, expone el Sr. Alcedo que la historia del voto femenino en España terminó tan mal, que Clara Campoamor se quedó fuera del Parlamento, no aceptada por el Grupo Socialista de la época y no aceptada por ninguno de los grupos políticos denominados progresistas de aquel momento de la historia y que hoy exigen una revisión de las conciencias, mereciendo la pena hablar del derecho al voto de la mujer en España, porque para muchas mujeres jóvenes, probablemente cuando son convocadas a urnas, la apatía, el desinterés y a veces el desencanto que produce la vida política, porque se dedican horas y horas a lo que se le denomina "televisión basura" y muy pocas horas que a aquellas cuestiones que verdaderamente preocupan a la sociedad y que ciertamente son problemas de cierto rango y de cierto calado, y esa cuestión del voto femenino para Roteños Unidos es una reflexión histórica, porque a veces hay grupos que quieren abanderar, por decirlo de alguna manera, que nació de sus entrañas, cuando el voto femenino jamás nació de lo que mal se denomina "grupos progresistas", ni en España, ni en Inglaterra, ni en Francia, ni en Alemania, sino que fue la burguesía, lamentablemente y de hecho los números hoy de las distintas composiciones de los comités nacionales de los partidos de cierto peso vuelven a evidenciar, y curiosamente en un Comité Federal, como el Comité Socialista no sigue habiendo toda la pariedad que están defendiendo, no significando que haya reproche alguno, sino que significa que evidencia que no es un problema de leyes, sino un problema de creérselo, de conciencia, un problema que no es fácil, porque la mujer tiene plenitud de derechos junto al hombre, porque hombre y mujer son complementarios, por lo tanto, cuando las decisiones políticas se toman solamente por una parte, sea todo masculino o sea todo femenino, falta la complementariedad, en lo que Roteños Unidos no tiene nada que objetar, porque está totalmente de acuerdo y es lo que sustenta el voto favorable a la propuesta, de que el Grupo Socialista haya manifestado que no la van a debatir, cosa que lamentan, porque al final llegan a la conclusión que lo que importa no es sensibilizar a la opinión pública sobre la igualdad de derechos, sino que lo que al final importa es lo que ya dijo al

principio, el pavoneo o la exhibición de determinados personajes que al final terminan instrumentalizando un tema, como el de la mujer, para un interés político.

Asimismo, indica que no se trata de instrumentalizar, porque cuando dicen impulsar la declaración del 1 de diciembre, como Día del Sufragio Universal, su Grupo Roteños Unidos no puede decir otra cosa que SI; al igual que impulsar un convenio con la FEMP; promover la celebración de un acto conmemorativo del voto femenino en España; incluir la transversalidad de la perspectiva de género; promover la organización de estudios e investigaciones sobre las mujeres en la participación política, sin embargo la pregunta desde Roteños Unidos es si están individualmente dispuestos a hacerlo realidad y como lo harían realidad, porque para eso hay que dotarse en primer lugar de conciencia y de voluntad personal, para trasladarlo a la conciencia y a la voluntad política y, al final plasmarlo a través de los presupuestos, a través de las actuaciones concretas, en el ámbito concreto de la formación, que es donde echan en falta el esfuerzo y el compromiso real, porque ni en los presupuestos, ni en las acciones, ni en las actuaciones, ven los niveles de compromiso, y con ello no están hablando de una cuestión arrojadiza, porque aunque estén enfrente, en cuestiones de fondo y fundamentales Roteños Unidos no está en nada enfrentado al Grupo Socialista, aclarando que lo que desea Roteños Unidos es que coincidan las palabras con los hechos, no acusando ni imputando ni dejan caer sobre el Grupo Municipal Socialista más responsabilidad que la que tienen, que es poca en los presentes momentos, pero que piden ciertamente que en aquellos foros donde hay representantes del Grupo Municipal Socialista, verdaderamente se hagan tangible y palpable hechos concretos, propuestas específicas, por ejemplo de la Diputada y del Diputado Provincial, para que, de algún modo y de alguna manera, en los presupuestos, en las acciones concretas, vean materializarse lo que se dice, porque de lo contrario la experiencia que están viviendo, no cuadra ni coincide y, por lo tanto, es motivo de reflexión en voz alta.

Prosigue en su intervención, diciendo el Sr. Alcedo que desde Roteños Unidos se dirigen a los jóvenes y a las jóvenes, para que tomen clara conciencia de que ni la tarjeta de crédito ha existido siempre, ni el móvil ha existido siempre, ni la moto sin casco, a veces, ha existido siempre, ni los niveles de libertad en los que, en algunos temas, parece que ahora se vive, han existido siempre, sino que son fruto de una conquista, que naciendo del convencimiento individual, atrae a grandes masas y lleva a que se viva hoy una gran realidad, aunque el camino en que se encuentran no es real, porque falta mucho por andar, concretamente en el camino de la plenitud en la igualdad entre hombres y mujeres y de la plena complementariedad entre hombres y mujeres, para lo cual hace falta invertir en concienciación, en educación, siendo también preciso que padres y madres, que el mundo de la educación, que el mundo de la política y el mundo social en general incentive con coherencia la participación política y no la instrumentalización que habitualmente se hace, en particular, de la mujer, a veces como si fuese un verdadero florero, aclarando que dice todo ello, no desde su parte femenina sino desde su parte masculina, que siendo necesaria, no siempre es plenamente racional, porque la racionalidad no está en posesión de nadie, ni de hombres ni de mujeres, sino que es ella por sí misma y la razón pesa por sí misma, y no pesando por sí misma la razón, se ven incapacitados para defender nada y ahí es lo que les lleva a vivir situaciones como la de hoy, que hacen contradecir lo personal con lo general, el interés particular partidista con lo general.

Siguiendo con el turno de intervenciones, toma la palabra a continuación D^a M^a Eva Corrales, diciendo que el Partido Popular va a apoyar la propuesta del Grupo Municipal Socialista, tal y como manifestara en la Comisión Informativa, al igual que apoyaran las iniciativas que presentan en la moción siguiente, si bien quiere decir que, como mujer, se siente decepcionada una vez más con los miembros del Partido Socialista, fundamentalmente por las mujeres del Grupo Municipal Socialista, porque desde el Partido Popular entienden que si realmente todo lo que tienen que decir las mujeres del Grupo Municipal Socialista son el contenido de esas dos mociones, dejan mucho que desear, opinando que el 75 aniversario del voto femenino en España, quizás sea un día importante por el cual la mayoría de las mujeres, las mujeres que quieren tomar la opción de dedicarse a la política, deberían de tenerlo presente permanentemente, pero no presente para celebrar un día como una onomástica más dentro del calendario político, sino tenerlo presente para que cuando tengan la oportunidad de tener responsabilidades de Gobierno, cuando tengan la oportunidad que les da los ciudadanos de tener un cargo político importante, hacer cosas que de verdad le importan a las mujeres.

Por otro lado, indica la Sra. Corrales que le gustaría saber si realmente, no D. Manuel Bravo como portavoz del Grupo Municipal Socialista, sino el resto del Grupo Municipal Socialista, que casi la mitad lo componen mujeres, si ellas creen de verdad si a la mayoría de las mujeres roteñas, a la mayoría de las mujeres españolas, les motiva el celebrar una onomástica más, opinando que el principal problema que tienen en las mentes y en las familias, fundamentalmente en las familias roteñas, no es que día celebren un pleno para conmemorar cuando empiezan las mujeres a depositar sus votos para elegir a sus representantes, para elegir la opción política que creen mejor para que les represente y para que les resuelvan sus problemas, sino que a su entender la preocupación real de las mujeres roteñas, de las gaditanas, de las andaluzas y de las españolas están en otra realidad y en otro sitio, puesto que les preocupa el trabajo de sus hijos; les preocupa que tengan vivienda; les preocupa los problemas de violencia de género; les preocupa la educación, que es lo que realmente hay que poner en valor, lo que tienen la obligación de poner en valor todas las mujeres, las verdaderas preocupaciones que tienen el resto de las ciudadanas y que ellas, que tienen la suerte y la oportunidad de estar sentados en estos escaños, deberían de ser muchísimo más responsables y no hacer un enfrentamiento con otras opciones políticas para abanderar algo, que realmente poco importa, porque seguramente detrás de Clara Campoamor había mucho trabajo y mucho esfuerzo de muchísimas mujeres, que no tuvieron la oportunidad de estudiar una carrera, que estaban trabajando en el campo y que hacían su política día a día, intentando concienciar a los hombres que la rodeaban, pero sin embargo hoy solamente reza Clara Campoamor, que lamentablemente, cuando consiguió que las mujeres pudieran votar, con la ayuda de las mujeres, ella se quedó sin escaño y, precisamente, los partidos que se llaman progresistas, de izquierda socialista, a los que ella, con los que ella se identificaba y por los que ella luchaba, la dejaron morir en el destierro en Suiza, sin embargo ahora se quiere abanderar temas de tal calibre, que a su juicio no es logro de ningún partido político, sino que son las personas las que ponen en marcha las ideas, son las personas las que ponen en marcha los proyectos.

Asimismo, lamenta mucho que el Grupo Socialista no haya entrado en el debate, en propuestas que ellos mismos han traído, no sabiendo muy bien si es porque no la traen preparada, que

probablemente sea así, o es que verdaderamente no se hayan parado a pensar que lo único que tiene que ofrecer el partido socialista a las mujeres de Rota es un enfrentamiento en un Pleno, con la decisión del día que se celebra tal conmemoración, cuando los temas que se traen a un pleno son lo suficientemente difíciles e importantes como para que el Grupo Municipal Socialista se tome el privilegio de decir ahora nos enfadamos y ahora no lo debatimos.

Asimismo y como mujer, quiere decir la Sra. Corrales que nuevamente le decepcionan, esperando que recapaciten y que tomen la palabra e intervengan, porque no le parece serio que las propuestas que se han traído hoy aquí, carezcan del debate del Grupo Municipal Socialista, que es quien realmente la trae, pareciendo que son los únicos a quienes les importa la violencia de género y la conmemoración del 75 aniversario del voto femenino, y sin embargo hacen dejación de sus funciones.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener dieciocho votos a favor (cinco del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y ocho del Grupo Socialista) y la abstención por ausencia del Concejal del Grupo Popular, D. Antonio Peña Izquierdo, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y, en consecuencia, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO:- Impulsar la declaración del 1 de diciembre como "Día de Sufragio Universal" sumándonos a la iniciativa de la proposición no del Ley presentada en el Congreso de los Diputados y firmada por todos los grupos políticos.

SEGUNDO:- Impulsar un convenio con la FEMP para organizar actividades en relación con la conmemoración de esta fecha tales como exposiciones, cursos, talleres y conferencias para recordar la importancia que tuvo para toda la ciudadanía el acceso al voto de las mujeres.

TERCERO:- Promover la celebración de un acto conmemorativo del voto femenino en España en este Ayuntamiento.

CUARTO:- Incluir la transversalidad de la perspectiva de género en todos los programas del Ayuntamiento y específicamente en los programas de cooperación al desarrollo.

QUINTO.- Promover la realización de estudios e investigaciones municipales sobre las mujeres en la participación política.

PUNTO 5º.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES TENDENTES A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GENERO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, al punto 5º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, la moción del Grupo

Municipal Socialista, para la realización de actuaciones tendentes a erradicar la violencia de género.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la Moción, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A punto de cumplirse el segundo año de la aprobación por todos los grupos políticos en el Parlamento de la Ley Integral contra la Violencia de Género, y una vez puesta en marcha la práctica totalidad de los mecanismos que en ella se contemplan para hacerla efectiva, es el momento de preparar para el futuro las acciones que consigan erradicar el sufrimiento que esta terrible lacra supone en nuestra convivencia y dignidad social.

El Partido Socialista, sensible a las demandas de la ciudadanía, impulsó esta Ley y el Gobierno, dirigido por José Luis Rodríguez Zapatero, reconociendo la importancia de este dramático problema, hizo que fuera la primera ley aprobada por su Ejecutivo.

Siendo como es la Violencia de Género un problema de primera magnitud que conmueve y afecta a toda la ciudadanía, es necesario que todas las fuerzas políticas aunemos nuestros esfuerzos y pongamos nuestro mejor empeño y voluntad para que, quienes la sufren recuperen su dignidad, su estabilidad emocional y sus derechos plenos de ciudadanía.

Ninguna Ley consigue sus fines de manera satisfactoria ni de forma inmediata sin que empape plenamente el tejido social al que va dirigido. Y menos ésta, que debe luchar contra atavismos machistas profundamente arraigados en nuestra cultura. Por ello y como requisito indispensable para que la Ley Integral contra la Violencia de Género sea totalmente útil, toda la Sociedad Española debe esforzarse, tanto individual como colectivamente, en llevar a cabo una profunda labor de sensibilización, rechazo, prevención y educación que remuevan y destruyan el silencio, la complicidad, el oscurantismo y la crueldad que emanan de esta violencia contra las mujeres.

Desde los hogares, en la escuela, en los centros de trabajo, en la Universidad y en todos y cada uno de los ámbitos de nuestra sociedad, cada ciudadano, cada ciudadana y cada Institución, pública o privada, tienen el deber y la misión fundamental de cooperar para educar en Igualdad, sensibilizar a la ciudadanía, romper el cerco de silencio, prevenir el maltrato y denunciarlo desde sus primeras manifestaciones.

Son todas ellas responsabilidades que debemos asumir y no dejar pasar si queremos conseguir terminar con la Violencia de Género.

Por todo ello el Partido Socialista hace un llamamiento a todos los partidos políticos para conseguir los siguientes objetivos comunes:

- Sostener con firmeza nuestra determinación de conseguir la libertad, la autonomía y la seguridad de las mujeres.
- Intensificar los esfuerzos para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía contra estos delitos, a través de la próxima Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género.
- Mantener el compromiso unánime de las fuerzas políticas en contra de la Violencia de Género, evitando toda utilización partidista.
- Completar y mejorar la eficacia en la protección de las mujeres víctimas de la Violencia de Género, en el ámbito judicial, policial y de su entorno familiar y social.

Es por todo ello, que el Grupo Municipal del Partido Socialista del Ayuntamiento de Rota presenta esta moción, para su consideración y aprobación de los siguientes acuerdos:

Primero.- Realizar charlas, coloquios, talleres y actividades, en coordinación con las instituciones escolares correspondientes, tendentes a sensibilizar tanto a padres y madres como al alumnado y profesorado, sobre la importancia de la prevención de los malos tratos y de la violencia de género.

Segundo.- Poner en práctica cursos de preparación para las fuerzas de seguridad locales específicos en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto locales como de las CC.AA. y/o nacionales, sobre el fenómeno de la Violencia de Género, su detección y erradicación.

Tercero.- Solicitar a la Consejería correspondiente de nuestra Comunidad Autónoma el asesoramiento y las subvenciones necesarias para poner en marcha, en el ámbito local, programas e infraestructuras para la erradicación de la Violencia de Género en nuestro municipio.

Cuarto.- Una vez aprobada esta Moción, sea elevada a la Comisión de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma."

El Sr. Alcalde indica que dado que el punto 6º, es la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de la Mujer, para la adopción de acuerdo relacionado con la violencia de género, también la proponente puede hacer su intervención en defensa de su propuesta, y hacer el debate aquellos que quieran participar.

En primer lugar interviene la Concejala D^a M^a Carmen Laynez, en representación del Grupo Roteños Unidos, mostrando su pudor y su perplejidad al ver ciertas actitudes y esa demagogia que el Grupo Socialista siempre utiliza, porque tratar el tema que les ocupa de la forma que lo quieren tratar, pasando así por encima, sin verdaderamente posicionarse y sin verdaderamente tener un trabajo detrás, a su juicio es un poco demagógico, al presentar una propuesta tipo, más o menos, sin ni siquiera profundizar y sin ni siquiera comprometerse.

En relación con el apartado primero de la Moción, que dice, "realizar charlas, coloquios, talleres y actividades en coordinación con las instituciones escolares correspondientes, tendentes a sensibilizar a los padres y madres, al alumnado y profesores sobre la importancia de la prevención de los malos tratos y de la violencia de género.", refiere la Sra. Laynez que, concretamente el otro día, visitó un centro escolar y hablaba de un departamento que existe en la Consejería de Educación, de conmemoraciones, pero que no conmemoran el día del 75 Aniversario del voto femenino, ni conmemoran el día 25 como el Día de la Violencia de Género, sin embargo se conmemora y se solicita a los centros que se conmemore el año de Juan Ramón Jiménez y el Centenario de Mozart, preguntándose si la Consejería está pidiendo y tiene la capacidad y la autonomía en educación para actuar y no actúa, sin embargo pide al Ayuntamiento o a la sociedad algo que ni ellos mismos se creen, ni lo trabajan.

Refiere asimismo que el otro día en la Comisión Informativa del Pleno le trasladaba a los representantes del PSOE, que desde el Ayuntamiento se estaba trabajando en el tema de la coeducación, mediante charlas, informándoles que en febrero tendrían una charla y una serie de actividades, durante varios días, en los centros escolares, con padres, profesores, alumnos, que a su parecer es por

donde está la línea, sin embargo para trabajarlo, para formar, para educar, uno se lo tiene que creer y ella opina que el Grupo Socialista no se lo cree, pasando de puntillas y con el ejemplo de que las mujeres las mujeres faltaron al Pleno Conmemorativo del Día de la Violencia de Género, porque había otro tema más interesante, indicando que ella quiere reivindicar con el ejemplo y es la postura que quería transmitir desde Roteños Unidos, que es trabajar, pero trabajar en serio y trabajar con actuaciones, sin demagogia, sino trabajar, hacer, educar y formar, y trabajar en los Centros Escolares, pero desde dentro, con el compromiso, con el esfuerzo económico, con lo necesario para que llegue realmente a la educación, a los alumnos, a los profesores y a la familia.

D^a M^a Eva Corrales interviene a continuación, diciendo que, no solo como Delegada de la Mujer, sino como miembro del Partido Popular, quisiera recordar que ha habido varios debates a lo largo de las últimas legislaturas, en los que se abordó directamente el tema de la violencia de género, y en alguno de esos debates se quiso un poco se quería poner en evidencia cual era el trabajo que había hecho el Partido Popular desde el Gobierno de la Nación, y que hoy, casualmente y revisando cada una de las propuestas que ha hecho el Partido Socialista a lo largo de los últimos años, ha podido ver la transformación del pensamiento del mismo Grupo Municipal Socialista, respecto de la que hiciera en el año 2003, estando gobernando el Partido Popular a nivel nacional, en que proponían que se sacara adelante la Ley Integral contra la Violencia de Género, recordando también que ella defendió aquí, que las leyes son buenas, pero que realmente no son la panacea, ni lo que soluciona o erradica el problema, llegándose a decir en aquel momento cosas muy fuertes en el Pleno, cuando en su opinión nunca se destinó tantos recursos con los diferentes planes integrales que puso en marcha el Partido Popular a nivel nacional, ni nunca se destinaron tantos recursos para ayudar a esas mujeres, cuando las mujeres, sean del Partido Político que sean les molesta que haya gente que quiera apropiarse de un derecho que tienen, como si los únicos sensibilizados contra la violencia de género fueran la gente de izquierda, como si a la gente de centro o de derecha, no les pegaran sus maridos, cuando todos saben perfectamente que no es un problema de ideas ni de clases, sino que desgraciadamente es un problema educacional, y que hoy, por fin, en la propuesta del Grupo Socialista, después de tres años de la presente legislatura, de dos años de gobierno socialista a nivel nacional y de dos años de la puesta en marcha de esta Ley Integral, cuando el mismo Grupo Socialista, en los diferentes textos, va evolucionando, va cambiando su forma de pensar, reconociendo realmente que la Ley no está consiguiendo los objetivos que en un principio pensaron, de lo que el Partido Popular estaba convencido de ello, porque aunque les parecía bien y de hecho esa Ley obtuvo el consenso en el Parlamento, votando todos los partidos políticos a favor de la misma, pero generó un debate, no solo dentro de la fila del Partido Popular, sino en muchos ámbitos, en muchas asociaciones de mujeres, que al final fue enriquecedor, aprobándose la Ley con el consenso de todos los españoles.

Asimismo, indica que lo que es cierto que el Grupo Socialista en su transformación, como han podido comprobar en otros temas su evolución poco a poco, su manera de pensar, porque si se coge una propuesta del año 2003, que dice: "exigir al Gobierno de la Nación", y en el año 2004, que ya estaba Zapatero se dice "solicitar" y ahora "instar" o "proponer", evolución que a ella personalmente le encanta.

Respecto a su propuesta, expone la Sra. Corrales, que pone de manifiesto y evidencia que realmente el resto de los españoles tenían la razón y decían que la Ley estaba muy bien, pero también que para poner la Ley en marcha hacía falta mucho dinero y muchos medios, y después de dos años, se ha avanzado mucho, se han hecho muchas cosas, pero lamentablemente todavía hay 81 mujeres que han fallecido y aún no ha terminado el año, y desde que se aprobó la Ley 266, con lo cual, aunque no va a decir lo que dijera su compañera de Corporación, en el Pleno, que por culpa de Aznar estaban en el Cementerio todas las mujeres que habían fallecido, por no haber puesto en marcha una Ley de ese tipo, insistiendo en que no va a decir eso mismo del Sr. Zapatero, porque no lo piensa y porque cree que es un problema que está dentro de la sociedad española, dentro de las sociedades de muchos países, es un problema de educación, siendo ahí donde tienen que hacer los mayores esfuerzos las personas que tienen responsabilidades de Gobierno, y poner en marcha iniciativas, a pesar de la falta de recursos con la que se cuenta, refiriendo también que a quien más tienen que ayudar tanto el Gobierno como la Junta de Andalucía es a los Ayuntamientos, porque es el primer sitio donde una mujer víctima de malos tratos va a pedir amparo, pero lamentablemente los Ayuntamientos tienen que correr con esa responsabilidad, poner en marcha esas iniciativas, abanderar en primera persona los Delegados y Delegadas de la Mujer los problemas que tienen de violencia de género muchas mujeres roteñas.

No obstante, indica la representante del Grupo Popular, que no quieren quedarse solo ahí, sino trabajar justamente donde está el problema, refiriendo que le hace mucha gracia cuando en la propuesta de acuerdo de la Moción del Grupo Socialista, que su Grupo va a votar a favor, se dice: "realizar charlas, coloquios, talleres y actividades en coordinación con las instituciones escolares correspondientes y tendentes a sensibilizar tanto a padres, madres, como el alumnado y profesorado sobre la importancia de la prevención de los malos tratos y de la violencia de género", quizás porque la Moción la ha leído D. Manuel Bravo, la ha firmado y ya está, porque si no, no puede entender como anteriormente han tenido una Delegada de la Mujer y sin embargo piden lo que antes ha referido, porque en su labor de oposición tendrían que saber que se ha puesto en marcha desde el año 2003, haciéndose charlas de sensibilización en los colegios y en los institutos y trabajando en ese aspecto, desde antes de que entrara en vigor la Ley, iniciativas que ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Rota, con sus recursos, con los impuestos de los roteños, habiendo intentado hacer su parte, ir a los colegios, sensibilizar a los niños desde pequeños, evolucionando también a lo largo de los años de legislatura, al igual que el Grupo Socialista, pero el Equipo de gobierno trabajando, poniendo en marcha un Cine forum, donde se abre un coloquio, interviniendo especialistas en esos temas, para sensibilizar a las mujeres y a los hombres, con campañas educativas en los colegios y en los institutos, con un acto conmemorativo, que era lo único que hacía el Grupo Socialista cuando estaba gobernando, indicando asimismo que todo ese tipo de actividades que se han puesto en marcha en el año 2003, en el año 2004 y en el año 2005, y que serán también en el año 2006, cuenten o no con la participación y con la colaboración del Grupo Socialista, como han hecho otra serie de medidas, que realmente es lo que les importa a las mujeres de Rota.

En definitiva, pone de manifiesto D^a Eva Corrales que desde el Ayuntamiento de Rota se han tomado serie medidas con respecto a la citada Ley, con respecto a ese grave problema, intentando llegar justamente a donde creen que radica el problema, porque es un problema

de concienciación, de sensibilización y fundamentalmente de educación, con los recursos que buenamente cuenta, habiéndose reclamados mayores ayudas, tanto a la Junta de Andalucía como al Gobierno de la Nación, pero fundamentalmente lo que reclaman, concretamente como Delegada de la Mujer y miembro del Grupo Municipal del Partido Popular, es mayor apoyo y respaldo por parte del Grupo Municipal Socialista, fundamentalmente para sacar del debate político ese problema, que no es dueño nadie, ni ningún partido político, de la sensibilización del resto de los ciudadanos.

El Sr. Alcalde manifiesta asimismo que también le gustaría sacar del debate político ese tema, porque cree que la gravedad de lo que están debatiendo, la violencia de género, conlleva un nivel de exigencia mucho mayor, no entendiendo cómo se puede traer una propuesta y no debatirse en el Pleno, no entendiendo que los intereses partidistas se conviertan en otra cosa, y no comprendiendo tampoco cómo un problema tan grave como la violencia de género, puede servir permanentemente para ese tipo de debates, estando convencido, porque las personas que él recibe y que padecen de violencia de género, no se sentirán representados por el Pleno en este momento.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y ocho del Grupo Socialista), acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista y, en consecuencia, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO:- Realizar charlas, coloquios, talleres y actividades, en coordinación con las instituciones escolares correspondientes, tendentes a sensibilizar tanto a padres y madres como al alumnado y profesorado, sobre la importancia de la prevención de los malos tratos y de la violencia de género.

SEGUNDO:- Poner en práctica cursos de preparación para las fuerzas de seguridad locales específicos en coordinación con los cuerpos y fuerzas de seguridad, tanto locales como de las CC.AA. y/o nacionales, sobre el fenómeno de la Violencia de Género, su detección y erradicación.

TERCERO:- Solicitar a la Consejería correspondiente de nuestra Comunidad Autónoma el asesoramiento y las subvenciones necesarias para poner en marcha, en el ámbito local, programas e infraestructuras para la erradicación de la Violencia de Género en nuestro municipio.

CUARTO:- Se eleve la presente Moción a la Comisión de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma.

PUNTO 6º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE MUJER, PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDOS RELACIONADOS CON LA VIOLENCIA DE GENERO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, al punto 6º.1, y previa declaración de urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es

decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Mujer, para la adopción de acuerdos relacionados con la Violencia de Género.

A continuación, se conoce el texto de la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de la Mujer, D^a M^a Eva Corrales Caballero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“A punto de cumplirse el segundo año de la aprobación por todos los grupos políticos en el Parlamento de la Ley Integral contra la Violencia de Género y acercándose el Día 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género, tenemos que seguir lamentando que en lo que va de año son ya 81 las mujeres víctimas por este tipo de violencia y 266 las mujeres asesinadas desde la aprobación en el 2004 de la Ley Integral contra la Violencia de Género, según los datos publicados por el Instituto de la Mujer.

Dos años después de la puesta en marcha de esta Ley, sigue existiendo la preocupación por la ausencia de enfoque de Derechos Humanos en el desarrollo de la Ley Integral, tales como falta de formación obligatoria de los profesionales de fuerzas de seguridad, sanidad y justicia, así como la falta de recursos adecuados y de calidad al alcance de todas las mujeres víctimas de violencia de género por igual.

Cada año son más las mujeres que denuncian: en 2005 fueron 73.109, de las que 47.616 obtuvieron “orden de protección”. Sin embargo, en el 22,7% de los casos esta orden fue denegada, en ocasiones sin fundamentar la razón y existiendo además una diferencia notable en el porcentaje de denegaciones entre unas comunidades y otras.

Con la Ley Integral y su desarrollo, la “orden de protección” se ha convertido en requisito indispensable para acceder a los recursos básicos para que las mujeres y sus hijos salgan adelante. La situación se agrava entre las mujeres extranjeras en situación irregular víctimas de violencia de género, ya que cuando estas mujeres denuncian, corren el riesgo de acabar con una orden de expulsión si no logran obtener una orden de protección y una sentencia que condene a su agresor.

Detección precoz y asistencia sanitaria

A pesar de los compromisos adquiridos con la Ley Integral, la violencia contra las mujeres no parece ser un problema prioritario en el ámbito sanitario:

- No está incluida en los indicadores de salud de la población ni en el actual borrador de Estrategia de Salud Mental.
- Falta preparación para la detención temprana de la violencia.
- En los servicios de urgencia de hospitales, los de atención primaria, o los de salud mental, la formación es voluntaria y fuera del horario laboral,
- Lo presupuestado sólo alcanzan para formar a menos de un 10% del personal sanitario.

Medidas de asistencia integral suficientes y de calidad

Las medidas y recursos de asistencia continúan siendo insuficientes, y desigualmente repartidos. Todavía no existe un centro de apoyo integral en todas las Comunidades Autónomas, tal como preveía a corto plazo la memoria económica de la Ley Integral y se siguen

utilizando pensiones y hostales para albergar a las mujeres en situación de emergencia.

Las mujeres inmigrantes en situación irregular están excluidas de las ayudas previstas en la Ley Integral, una situación que también ha denunciado el Consejo Económico y Social, pidiendo que sea subsanada.

Respuesta policial y asistencia letrada en la denuncia

Las nuevas unidades especializadas de la policía no son suficientes y no existen programas de formación específica para el resto de agentes que pueden verse en la situación de atender a una víctima de violencia de género.

Aunque la Ley Integral establece el acceso a la justicia gratuita "desde que la mujer lo requiera", en Colegios de abogados de toda Andalucía no existe un servicio de atención a víctimas en comisaría, por lo que las mujeres no cuentan con asistencia letrada al interponer la denuncia.

Obtención de justicia

Los nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer están sobrecargados de trabajo, su personal no cuenta con formación especializada y no siempre tienen espacios habilitados para que la víctima no tenga que verse en presencia de su agresor.

Tal como reconoce el Partido Socialista, esta Ley no está consiguiendo sus fines de manera satisfactoria ni de forma inmediata, reconociendo además que es la sociedad española quien debe esforzarse e implicarse en luchar contra "atavismos machistas profundamente arraigados en nuestra cultura", reconociendo así que una ley podría paliar la violencia de género pero nunca, desgraciadamente, acabar con ella, ya que es una labor colectiva de concienciación, sensibilización, rechazo, prevención y, fundamentalmente, de educación.

No obstante, en el momento en el que se pone en marcha, esta Ley debe ir acompañada de inmediato de la suficiente dotación económica fundamentalmente, así como de medios y recursos necesarios a la Administración más cercana a estas mujeres, como son los Ayuntamientos, los cuales, en su gran medida, se ven obligados a solventar de forma inmediata y directa estos casos, además de poner en marcha iniciativas educacionales, preventivas y de concienciación.

Por todo ello, PROPONGO

- Mostrar un rechazo total a la violencia ejercida contra las mujeres en España y en el mundo.
- Exigir al Gobierno de la nación y a la Junta de Andalucía que disponga y articule los recursos necesarios para hacer posible que la Ley sea efectiva.
- Exigir al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía mayores recursos para garantizar la atención jurídica, psicológica, social y económica a las mujeres víctimas de malos tratos.
- Exigir a la Junta de Andalucía mayor dotación presupuestaria y subvenciones para poner en marcha en el ámbito local programas e infraestructuras para la erradicación de la violencia de género en nuestro municipio.
- Solicitar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía formación para las fuerzas de Seguridad Local, así como las fuerzas de Seguridad del Estado, además de para los profesionales de la sanidad pública y la educación.

- Solicitar a la Junta de Andalucía mayores recursos para la realización de actividades enfocadas a la sensibilización en los centros escolares."

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y ocho del Grupo Socialista), acuerda aprobar la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Mujer y, en consecuencia, adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO:- Mostrar un rechazo total a la violencia ejercida contra las mujeres en España y en el mundo.

SEGUNDO:- Exigir al Gobierno de la nación y a la Junta de Andalucía que disponga y articule los recursos necesarios para hacer posible que la Ley sea efectiva.

TERCERO:- Exigir al Gobierno Central y a la Junta de Andalucía mayores recursos para garantizar la atención jurídica, psicológica, social y económica a las mujeres víctimas de malos tratos.

CUARTO:- Exigir a la Junta de Andalucía mayor dotación presupuestaria y subvenciones para poner en marcha en el ámbito local programas e infraestructuras para la erradicación de la violencia de género en nuestro municipio.

QUINTO:- Solicitar al Gobierno de la Nación y a la Junta de Andalucía formación para las fuerzas de Seguridad Local, así como las fuerzas de Seguridad del Estado, además de para los profesionales de la sanidad pública y la educación.

SEXTO:- Solicitar a la Junta de Andalucía mayores recursos para la realización de actividades enfocadas a la sensibilización en los centros escolares.

PUNTO 7º.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DESIGNANDO REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, al punto 2º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día 31 de octubre de 2006, al punto 2º.13, designando representantes municipales en la Asamblea General del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro del acuerdo, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Sr. Alcalde da cuenta del escrito enviado por la Secretaria del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, D^a Pilar Sánchez Muñoz, que dice así:

"Con objeto de poder convocar y celebrar válidamente la Asamblea General del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, le ruego remita a la Secretaría de este Consorcio certificación del acuerdo plenario por el que se nombra el representante de su Ayuntamiento en la indicada Asamblea así como, si lo estima conveniente, del nombramiento de un suplente que sustituya al titular en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, según lo estipulado en el artículo 14.3 de los Estatutos del Consorcio."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda designar como representante titular de este Ayuntamiento en la citada Asamblea al Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y como representante suplente al 1er. Teniente de Alcalde, D. Antonio Peña Izquierdo.

El presente acuerdo deberá elevarse al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para su ratificación."

El Sr. Alcalde interviene para explicar que tras la constitución del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, que será quien asuma las competencias que tiene ahora mismo la Confederación Hidrográfica, además de asumir las competencias de mantenimiento y conservación de las redes, en el que estarán representados todos los Ayuntamientos, planteándose como representante suplente en ausencia del Alcalde, representante del Ayuntamiento de Rota dentro del comité ejecutivo, la persona de D. Antonio Peña.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener quince votos a favor (cinco del Grupo Popular, cuatro del Grupo Roteños Unidos y seis del Grupo Socialista) y cuatro abstenciones por ausencia (del Concejal del Grupo Popular, D. José M^a Fernández Pupo, del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús M^a Corrales Hernández y de las Concejales del Grupo Socialista, D^a Rosa M^a Gatón Ramos y D^a Regla Delgado Laynez, acuerda ratificar el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el pasado día 31 de octubre de 2006, al punto 2^o.13, y, por tanto:

Designar como representante titular de este Ayuntamiento en la Asamblea General del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana al Sr. Alcalde-Presidente, D. Lorenzo Sánchez Alonso, y como representante suplente al 1er. Teniente de Alcalde, D. Antonio Peña Izquierdo.

PUNTO 8^o.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PERSONAL, PARA TRANSFORMAR EL PLAN DE PENSIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN UN PLAN DE PENSIONES DEL SISTEMA DE EMPLEO DE PROMOCION CONJUNTA DE EMPRESAS DE UN MISMO GRUPO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, al punto 3^o, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos y de los

representantes del Grupo Municipal Socialista, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Personal, para transformar el Plan de Pensiones de este Ayuntamiento en un Plan de Pensiones del sistema de empleo de promoción conjunta de empresas de un mismo Grupo.

Asimismo, se conoce el texto de la propuesta formulada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Desde el año 1999, este Ayuntamiento cuenta con un Plan de Pensiones para los funcionarios de carrera y personal laboral fijo.

Tras la creación de las distintas Fundaciones Municipales así como del Organismo Autónomo de Recaudación, numerosos funcionarios han pasado a integrarse en las mismas, dando lugar a que para que se puedan realizar aportaciones para estos empleados, es necesario dar cabida en el Plan a los citados nuevos órganos.

Para ello, es preciso transformar el actual Plan del “Sistema de Empleo” al “Sistema de empleo de promoción conjunta de empresas de un mismo grupo”, a fin de dar cabida en el mismo, concretamente, a la Fundación Municipal para la Juventud, Cultura y Deporte, a la Fundación Municipal para el Turismo y el Comercio, a la Fundación Municipal de Agricultura y Medio Ambiente y al Organismo Autónomo de Recaudación.

Por todo ello, propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo de transformar el Plan de Pensiones de este Ayuntamiento en un Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta de Empresas de un mismo grupo.”

La Teniente de Alcalde proponente, D^a Auxiliadora Delgado, informa que la presente propuesta, que fue aprobada por unanimidad de todos los grupos asistentes, se trae a Pleno más que nada como un acto puramente administrativo, ya que el Plan de Pensiones que mantiene el Ayuntamiento, en su momento, cuando se contrató, no le daba cabida a las distintas empresas y al nuevo funcionamiento interno que tiene el Ayuntamiento puesto en marcha con las Fundaciones y Organismos Autónomos, pretendiéndose ahora ampliar el concepto para el Ayuntamiento, las Fundaciones y Organismos, dando cabida también a los funcionarios que están adscritos a esos organismos.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta, al obtener dieciocho votos a favor (seis del Grupo Popular, cuatro del Grupo Roteños Unidos y ocho del Grupo Socialista) y la abstención por ausencia del Concejal del Grupo Roteños Unidos, D. Jesús Corrales Hernández, acuerda estimar la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Personal y transformar el Plan de Pensiones de este Ayuntamiento en un Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta de Empresas de un mismo grupo.

**PUNTO 9º.- PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE, PARA APROBAR LA
CESION A REALIZAR POR PARTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE CADIZ, DE LA CARRETERA PROVINCIAL CA-P-6043
(SANTA TERESA), EN EL TRAMO COMPRENDIDO DESDE SU ORIGEN AL
P.K. 1,050.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, al punto 1º, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, para aprobar la cesión a realizar por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, de la carretera provincial CA-P-6043 (Santa Teresa), en el tramo comprendido desde su origen al p.k. 1,050.

Seguidamente, se conoce propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, del siguiente tenor literal:

"I.- En fecha 8 de marzo de 2001, el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de Rota aprobó solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, la cesión gratuita del camino de Santa Teresa, en el tramo comprendido entre la Avda. de la Libertad y la Hijuela del Morrúo.

II.- Tras ser enviado el anterior acuerdo a la Excm. Diputación Provincial, en fecha de entrada en Registro municipal de 23 de diciembre de 2002, se recibe Decreto de la Diputación de Cádiz (en concreto, del Area de Cooperación Municipal y asistencia a municipios-Servicio de Gestión jurídico-administrativa) en el que asume el compromiso de ceder al Excmo. Ayuntamiento de Rota la carretera provincial CA-P-6043 (Santa Teresa) en el tramo comprendido desde su origen al PK. 1,050, cuando concurran los presupuestos previstos en la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, para su consideración como vía urbana.

III.- Habiendo sido aprobada inicialmente por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 21 de diciembre de 2005 el documento de la Innovación-Modificación del PGOU de Rota por la que se reclasifica de uso no urbanizable común a uso industrial parte de los terrenos sitios en los Pagos de Arvina, Picacho y Morrúo, en fecha 23 de enero del presente fue enviado escrito por este Excmo. Ayuntamiento en el que se solicitaba el preceptivo informe de la Excm. Diputación de Cádiz, recibiendo ésta el día 30 del mismo mes.

IV.- En fecha de entrada en Registro Municipal de 29 de marzo del presente, se recibe escrito de la Diputación de Cádiz (en concreto, del Area de Cooperación Municipal y Patrimonio-Servicio de Vías y Obras) en el que se informa favorablemente la modificación, haciendo constar que existe una carretera provincial que discurre por el límite de los terrenos objeto de la modificación de PGOU, que tiene su origen en la Avda. de la Diputación de Rota y finaliza en el PK. 2,015 de la antigua A-5106, con una longitud de 2.650 m2. Igualmente, se informa que se están siguiendo los trámites para la cesión del primer kilómetro de la carretera Santa Teresa al Excmo. Ayuntamiento de Rota. Este tramo de la citada carretera no se incluye en la Red Provincial de Carreteras de la provincia de Cádiz, aprobado por el Pleno de la Diputación de fecha 15 de marzo de 2006.

V.- Siendo esto último así, y una vez remitidas por las distintas Diputaciones Provinciales a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía las propuestas definitivas sobre las carreteras a integrar en la Red Provincial, el Consejo de Gobierno de la citada Consejería, mediante Acuerdo de 25 de julio de 2006, aprueba la Red Provincial a integrar en el Catálogo de Carreteras de Andalucía (BOJA nº 169, de 31 de agosto de 2006). En la mencionada Red Provincial de Cádiz aparece la Carretera CA-3400 Santa Teresa, con una longitud de 1,65 km., con origen en la intersección

con la carretera A-2076, y con término en el final del casco urbano de Rota (en concreto, a la altura de la Higuera del Morrúo); quedando fuera de la Red Provincial, por tanto, el primer kilómetro de la carretera de Santa Teresa, el cual es justamente el afectado por la innovación-modificación del Plan General citada con anterioridad.

VI.- Por todo lo dicho y estando pendiente de cumplimentación el expediente sobre la cesión del primer kilómetro de la carretera Santa Teresa (desde la confluencia con la Avda. de la Libertad hasta la Higuera del Morrúo) por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz al Excmo. Ayuntamiento de Rota, es por lo que es necesario adoptar un acuerdo plenario donde se acepte la cesión del citado tramo de la carretera de Santa Teresa por parte de la Excm. Diputación Provincial, con el fin de agilizar y municipalizar la tramitación y gestión del expediente de Innovación-Modificación del Plan General referido con anterioridad.

Por todo ello, es por lo que al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento Propongo la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Aceptar la cesión a realizar por parte de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz de la carretera provincial CA-P-6043 (Santa Teresa) en el tramo comprendido desde su origen (intersección con Avda. de la Libertad) al PK. 1,050 de la misma (a la altura de la Higuera del Morrúo), con el fin de agilizar y municipalizar la tramitación y gestión del expediente de Innovación-Modificación del Plan General referido con anterioridad.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (Area de Cooperación municipal y Patrimonio-Servicio de Vías y Obras) a fin de que surta los efectos oportunos.

3º.- Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente como al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo."

Interviene el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, D. Antonio Peña, explicando que se trata de una propuesta que es importante que se saque adelante, por lo cual agradece al Grupo Socialista que no haya pedido que lo traigan a un Pleno Extraordinario y así no se dilate en el tiempo, puesto que se trata de aceptar la cesión de una parte de la carretera del camino Santa Teresa, que es vital para el desarrollo urbanístico del pueblo, siendo importante, puesto que como se ha comentado en un punto anterior, están hablando de desarrollar un suelo industrial, que es básico para la economía de Rota, habida cuenta que en el Plan General de Ordenación Urbana actual, se recoge muy pocos suelos industriales, concretamente unos 50.000 metros aproximadamente en lo que es el SUNRII, que es la zona que está detrás de la Oficina de Información de la entrada de Rota, y con 50.000 metros cuadrados difícilmente puedan dar posibilidades a las empresas que en Rota quieren comenzar una actividad laboral.

Por todo ello, manifiesta que el actual Equipo de Gobierno, desde sus inicios en la presente legislatura, ha tenido como prioritario el poder buscar bolsas de suelo donde ubicar un complejo importante para el desarrollo urbanístico y para suelo industrial, habiendo puesto en marcha tres suelos industriales, como es el del SUNRII, el de la zona del Polígono Arvina y otro suelo industrial que van a intentar desarrollar en el polígono de las Marismas.

Prosigue diciendo que para el desarrollo del suelo del polígono de las Arvinas, era vital el que esa carretera o el Camino Santa Teresa, pudiera ampliarse y darle posibilidades de acceso directos a esa zona, que es por lo que se le hizo la petición a

Diputación de Cádiz, para que les cedieran la carretera, elevándose a Pleno la propuesta para aprobar la cesión por parte de Diputación Provincial, no de la carretera entera del camino de Santa Teresa, sino de un trozo, concretamente desde el punto kilométrico 1.050, aproximadamente unos dos kilómetros y algo que es lo que se solicitó.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Manuel Bravo, aclara en primer lugar que no se trata de un asunto para traerlo a un Pleno Extraordinario, porque no se puede comparar con el del punto anterior, matizando que efectivamente el citado expediente se inició en marzo de 2001, con el apoyo de todos los grupos, y ya en diciembre de 2002 se recibió el Decreto de la Diputación para adecuar a la ley, por tanto es un trabajo ya realizado en la anterior legislatura y que se culmina en el día de hoy, y que por lo tanto va a encontrar el voto favorable del Grupo Socialista.

El Sr. Alcalde interviene para decir que lo que se plantea también es que se integra dentro de ese kilómetro, como un tramo urbano, que no entra dentro del Plan de Carreteras de la Junta de Andalucía, por tanto llegaría ese tramo urbano, aproximadamente, hasta donde está la entrada de la finca Ave María, que se integraría dentro del polígono hasta la Oficina de Turismo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y ocho del Grupo Socialista), acuerda estimar la propuesta formulada por el Sr. Alcalde-Presidente y, en consecuencia:

PRIMERO:- Aceptar la cesión a realizar por parte de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz de la carretera provincial CA-P-6043 (Santa Teresa), en el tramo comprendido desde su origen (intersección con Avda. de la Libertad) al PK. 1,050 de la misma (a la altura de la Hijuela del Morrúo), con el fin de agilizar y municipalizar la tramitación y gestión del expediente de Innovación-Modificación del Plan General referido con anterioridad.

SEGUNDO:- Dar traslado del presente acuerdo a la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz (Area de Cooperación Municipal y Patrimonio-Servicio de Vías y Obras) a fin de que surta los efectos oportunos.

TERCERO:- Facultar tanto al Sr. Alcalde-Presidente como al Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, para dictar cuantos actos sean necesarios para el impulso y ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO 10º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PERSONAL,
PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DIVERSAS PLAZAS
INCLUIDAS DENTRO DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE
CARRERA.**

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, al punto 6º.2 y previa ratificación de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es

decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Personal, para el cambio de denominación de diversas plazas incluidas dentro de la Plantilla de Funcionarios de Carrera.

Seguidamente, se conoce el texto de la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Personal, D^a Auxiliadora Delgado Campos, que dice así:

“En la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2006, figuran unas plazas destinadas a “reconversión”, cuya finalidad es la promoción interna para idénticas plazas del Grupo inferior.

Estando preparándose la convocatoria para su provisión, se ha visto conveniente que algunas de ellas cambiase de denominación para no ceñir las funciones al enunciado estricto de tal definición, y se adapten a la reestructuración del organigrama municipal.

Por ello, propongo el cambio de denominación de las siguientes plazas dentro de la plantilla de funcionarios de carrera:

- La plaza de Inspector de Tributos, del Grupo C, pasaría a denominarse “Administrativo de la Unidad de Inspección”.
- La plaza de Gobernante del Grupo D, pasaría a denominarse “Inspector de Servicios Municipales”.
- La plaza de Oficial Especializado de Fiestas del Grupo D, pasaría a denominarse “Oficial Especializado de Fiestas y otros servicios”.
- La plaza de Conductor-Mecánico del Grupo D, pasaría a denominarse “Conductor”.

Toma la palabra D^a Auxiliadora Delgado, indicando que, si bien la propuesta parece simplemente un cambio de denominación de unos puestos de trabajo en la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, le gustaría aprovechar el momento para comentar que de alguna manera tiene una gran importancia y compromiso por parte del Equipo de Gobierno, puesto que era un compromiso que tenían y que venían trabajando con los sindicatos, procedente del consenso, queriendo por ello aprovechar también para agradecer la presencia en el Pleno del Presidente del Comité Laboral, como muestra de apoyo, así como al representante de Comisiones, que se encuentra aquí también presente, así como le gustaría que ese agradecimiento que hace en voz, a los representantes sindicales, se le haga también llegar al Presidente de la Junta de Personal, que aunque no se encuentre presente, siempre ha tenido el apoyo y el consenso de ellos.

Continúa diciendo que aunque simplemente parezca un cambio de denominación de unas plazas que aparecen en plantilla, viene un poco a resolver una situación de un hecho que se da, pero que no corresponde en realidad a la función que viene realizando, por tanto lo que se hace es determinar, en el cambio de denominación de 4 años, tratándose de un paso importante en esa reivindicación, tanto por los trabajadores como por los sindicatos, para esas plazas que estaban destinadas a la reconversión, y que llevaban muchísimos años esperando, y que si bien es cierto que faltan muchísimas cosas por hacer, el compromiso del Equipo de Gobierno es ir trabajando poco a poco por ello, partiendo de meses atrás, porque el trabajo no empezó aquí, sino hace muchísimos meses atrás en los que se ha estado trabajando en esas cuestiones, incluso se ha encargado por parte del

Ayuntamiento un estudio para llevar a cabo el organigrama municipal, que ya está en manos de los sindicatos y que una vez que se llegue al consenso, se traerá también para su aprobación por el Pleno, lo que de alguna forma dará también el primer paso para una valoración de puestos de trabajo, que es el interés del Equipo de Gobierno.

Finalmente, le gustaría dejar claro cuáles son los cambios y las denominaciones de las plazas, concretamente que en plantilla aparece la plaza de inspector de tributo haciéndose un cambio para su denominación como Administrativo de la Unidad de Inspección; la plaza de Gobernante, que pasa en plantilla a denominarse Inspector de Servicios Municipales; la plaza de oficial especializado de fiestas, que pasaría a denominarse oficial especializado de fiestas y otros servicios; y la plaza de conductor-mecánico, que pasa a denominarse como conductor.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y ocho del Grupo Socialista), acuerda estimar la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Personal y aprobar el cambio de denominación de las siguientes plazas dentro de la plantilla de funcionarios de carrera:

- La plaza de Inspector de Tributos, del Grupo C, pasaría a denominarse "Administrativo de la Unidad de Inspección".
- La plaza de Gobernante del Grupo D, pasaría a denominarse "Inspector de Servicios Municipales".
- La plaza de Oficial Especializado de Fiestas del Grupo D, pasaría a denominarse "Oficial Especializado de Fiestas y otros servicios".
- La plaza de Conductor-Mecánico del Grupo D, pasaría a denominarse "Conductor".

PUNTO 11º.- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE PERSONAL, PARA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE DIVERSOS PUESTOS INCLUIDOS DENTRO DE LA RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Secretario General se da lectura a Dictamen de la Comisión Informativa General y Permanente, en la sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2006, al punto 6º.3 y previa declaración de la urgencia, en la que se dictaminó favorablemente, por unanimidad, es decir con el voto a favor de la Presidenta, de los representantes del Grupo Popular, de los representantes del Grupo Municipal Roteños Unidos y de los representantes del Grupo Municipal Socialista, la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Personal, para el cambio de denominación de diversos puestos incluidos dentro de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, si bien detectado por la Teniente de Alcalde proponente de un error en la votación del Dictamen, éste queda subsanado por el Sr. Secretario, quedando por tanto dictaminado favorablemente, por mayoría, habida cuenta que los representantes del Grupo Socialista se abstuvieron, para su estudio.

Seguidamente, se conoce el texto íntegro de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por esta Delegación se están confeccionando las Bases para la provisión de diversos puestos de trabajo, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento del ejercicio de 2006.

Por otro lado, se están confeccionado las Bases para la provisión mediante promoción interna de las plazas destinadas a "reconversión", para lo cual, y de aprobarse otra propuesta independiente a ésta, se producirá el cambio de denominación de algunas de ellas.

Tanto para la provisión de puestos como para la promoción interna, es preciso adaptar la R.P.T., aprobada por este Pleno para el ejercicio de 2006, en los puestos que más adelante se detallan, habilitando, por un lado, el acceso a funcionarios de carrera y a personal laboral fijo indistintamente y, por otro lado, que puedan pertenecer tanto al Grupo correspondiente al puesto de trabajo en cuestión como al inmediatamente inferior, así como modificar la denominación de determinados puestos en correspondencia con la nueva denominación en la plantilla.

Por ello, propongo los siguientes cambios en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento:

- El puesto de Inspector de Rentas, pasaría a denominarse "Administrativo de la Unidad de Inspección" y tendría acceso a él funcionarios tanto del Grupo "C" como del "D".
- El puesto de Gobernante, pasaría a denominarse "Inspector de Servicios Municipales" y tendría acceso a él tanto funcionarios de carrera como personal laboral fijo, del Grupo "D" o del Grupo "E".
- Uno de los puestos de Peón de Fiestas, pasaría a denominarse "Oficial Especializado de Fiestas y otros servicios" y tendría acceso a él tanto funcionarios de carrera como personal laboral fijo, del Grupo "D" o del Grupo "E".
- El puesto de Conductor-Mecánico, pasaría a denominarse "Conductor" y tendría acceso a él tanto funcionarios de carrera como personal laboral fijo, del Grupo "D" o del Grupo "E".
- El puesto de encargado de la Residencia de Ancianos, tendría acceso a él tanto funcionarios de carrera como personal laboral fijo, del Grupo "D".
- Los puestos de Conductor, tendrían acceso a ellos tanto funcionarios de carrera como personal laboral fijo, del Grupo "D" o del Grupo "E".

La Delegada de Personal toma la palabra aclarando que la propuesta viene como consecuencia de la anterior, ya que al haber cambiado la denominación de las plazas hay que hacer el cambio de la denominación de los puestos de trabajo, y al mismo tiempo se empiezan a dar los pasos para llevar a cabo la promoción interna de dichas plazas, de forma que puedan participar en esa promoción interna funcionarios y laborales bien del mismo grupo o bien de grupo inferior.

Insiste en que el Equipo de Gobierno está trabajando también en la elaboración de las bases que serán consensuadas con los sindicatos, lo que será un paso importante y con el que se dará solución a una serie de reivindicaciones de funcionarios a quienes les darán la oportunidad de hacer una promoción interna.

D. Manuel Bravo interviene simplemente para matizar que en la Comisión Informativa el voto de su Grupo fue de abstención porque

tenían que estudiar el asunto, sin embargo han estado en la Delegación de Personal para informarse del tema, estando de acuerdo con la propuesta, por lo tanto la van a votar a favor.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecinueve Concejales presentes (seis del Grupo Popular, cinco del Grupo Roteños Unidos y ocho del Grupo Socialista), acuerda estimar la propuesta formulada por la Teniente de Alcalde Delegada de Personal, aprobándose los siguientes cambios en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento:

- El puesto de Inspector de Rentas, pasaría a denominarse "Administrativo de la Unidad de Inspección" y tendría acceso a él funcionarios tanto del Grupo "C" como del "D".
- El puesto de Gobernante, pasaría a denominarse "Inspector de Servicios Municipales" y tendría acceso a él tanto funcionarios de carrera como personal laboral fijo, del Grupo "D" o del Grupo "E".
- Uno de los puestos de Peón de Fiestas, pasaría a denominarse "Oficial Especializado de Fiestas y otros servicios" y tendría acceso a él tanto funcionarios de carrera como personal laboral fijo, del Grupo "D" o del Grupo "E".
- El puesto de Conductor-Mecánico, pasaría a denominarse "Conductor" y tendría acceso a él tanto funcionarios de carrera como personal laboral fijo, del Grupo "D" o del Grupo "E".
- El puesto de encargado de la Residencia de Ancianos, tendría acceso a él tanto funcionarios de carrera como personal laboral fijo, del Grupo "D".
- Los puestos de Conductor, tendrían acceso a ellos tanto funcionarios de carrera como personal laboral fijo, del Grupo "D" o del Grupo "E".

PUNTO 12º.- URGENCIAS.

No se somete a la consideración de los señores Concejales ningún asunto en el punto de Urgencias.

PUNTO 13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formula por los señores Concejales ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, siendo las diez horas y quince minutos redactándose la presente acta, de todo lo cual, yo, como Secretario General, certifico.

Vº. Bº.
EL ALCALDE,

Rota, a 14 de octubre de 2006
EL SECRETARIO GENERAL,